

ficaciones de dominios y cargas de las propiedades aportadas, lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Gelves, a 25 de febrero de 2011.—El Alcalde, Miguel Lora Corento.

2W-2916

GELVES

Don Miguel Lora Corento, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 22 de febrero de 2011, en su punto tercero, se acordó aprobar inicialmente el documento para la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Gelves para la «Modificación Puntual Traspaso de usos de parcela SIPS y patrimonio municipal en Urbanización El Mirador del Guadalquivir y de parcela de zona verde en Prado del Cañuelo», redactado por la Sra. Arquitecto municipal doña Esperanza Caso Vázquez, lo que se hace público, por un plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

En Gelves a 25 de febrero de 2011.—El Alcalde, Miguel Lora Corento.

2W-2917

GUILLENA

Don Óscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento de esta villa.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la siguiente notificación, ya que se desconocen los interesados en el procedimiento:

«Destinatario: Desconocido.
Asunto: Vehículo abandonado en la vía pública.
Referencia: Negociado Policía Local.
Número expediente: 49/2011.
Vehículos: Ciclomotor.
Número de bastidor: VTHGPRRAB1H160976.
Marca: DERBI GPRR.
Color: Azul.

Destinatario: Desconocido.
Asunto: Vehículo abandonado en la vía pública.
Referencia: Negociado Policía Local.
Número expediente: 49/2011.
Vehículos: Ciclomotor.
Número de bastidor: E-306195.
Marca: DERBI VARIANT.
Color: Blanco.

Destinatario: Desconocido.
Asunto: Vehículo abandonado en la vía pública.
Referencia: Negociado Policía Local.
Número expediente: 49/2011.
Vehículos: Ciclomotor.
Número de bastidor: E-259772.
Marca: DERBI VARIANT.
Color: Azul.

Que no consta la titularidad de los vehículos referenciados y que transcurridos más de dos meses desde que se efectúa el depósito de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71.1.a del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por parte de la Comisaría de Policía Local de esta localidad Guillena (Sevilla), se requiere a los titulares de los vehículos para que, en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde

la publicación del presente requerimiento, procedan a la retirada de los mencionados vehículos. Se advierte que el incumplimiento de este requerimiento llevará consigo la declaración como residuos sólidos urbanos de los vehículos, resultando de aplicación lo que dispone la Ley 10/1998, de Residuos Sólidos Urbanos. Que al mismo tiempo se les informa que que si no fuera de su interés la retirada del vehículo, solo quedarán exento de responsabilidad administrativa si efectúan la cesión del mismo a este Ayuntamiento. En este último caso tendrá que personarse en la Comisaría de Policía Local de esta localidad de Guillena (Sevilla), sito en la calle Echegaray número 4, para formalizar la correspondiente acta de cesión (artículo 33.2 de la Ley 10/98). En Guillena a 18 de enero de 2011.—La Policía Local.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guillena a 14 de febrero de 2011.—El Secretario General, Óscar Grau Lobato.

8W-2229

GUILLENA

Por el Pleno en sesión extraordinaria de 4 de marzo de 2011, se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana, de acuerdo con el art. 31 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al que se acompaña por la declaración previa de la Evaluación de Impacto Ambiental y el Estudio de Impacto ambiental.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32.1.3.^a y 39 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, el expediente se somete a información al público durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla dado que el documento contiene modificaciones que afectan sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural.

Asimismo, se publicará en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos municipal, quedando el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrán, asimismo, presentarse cuantas alegaciones tengan por convenientes en el Registro General (Plaza de España,1).

Guillena 4 de marzo de 2011.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo Medina Moya.

2W-2930

LA LUISIANA

Doña Montserrat Delgado Guerra, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Luisiana

Hace saber: Que mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Pleno celebrada con fecha 24 de febrero de 2011 se aprobó inicialmente el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Écija a El Campillo».

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 133.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría municipal, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

La Luisiana a 4 de marzo de 2011.—La Alcaldesa, Montserrat Delgado Guerra.

2W-3111